

Acta No.33

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 09 de julio de 2020.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:19 (doce horas con diecinueve minutos) del día 09 (nueve) del mes de julio del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la C. Presidenta Municipal, C. Alma Marina Vitela Rodríguez, quien en estos momentos se encuentra atendiendo al representante del Gobernador Nacional de Pueblos Originarios C. Hipólito Arriaga Pote, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, por lo que solicita a la Primera Regidora, C. María de la Luz Ponce Ponce, presida los trabajos de la presente Sesión, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 02 de julio de 2020;*

Quinto Punto: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, referente al Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de mayo de 2020, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Sexto Punto: Aprobación en su caso, respecto a la declaración de receso para sesionar el H. Cabildo, durante las semanas 29 y 30, así como el adelanto del periodo vacacional del personal de la Administración Pública Municipal, comprendido del 13 al 25 de Julio de 2020.

Séptimo Punto: Asuntos Generales; **Octavo Punto:** Clausura de la Sesión; En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto punto** sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 02 de julio de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, referente al Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de mayo de 2020, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, quien después de presentar los antecedentes y consideraciones, en su resolutivo dice: Acuerdo: Único.- Se aprueba por unanimidad de votos para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de Mayo de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$187,195,037.61 (Ciento ochenta y siete millones ciento noventa y cinco mil treinta y siete pesos 61/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,617,524,143.56 (Un mil millones seiscientos diecisiete millones quinientos veinticuatro mil ciento cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.); Total de Activos: \$1,804,719,181.17 (Un mil millones ochocientos cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta y un pesos 17/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$112,876,894.82 (Ciento doce millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.); Total de Pasivo: \$ 208,198,513.46 (Doscientos ocho millones ciento noventa y ocho mil quinientos trece pesos 46/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,596,520,667.71 (Un mil millones quinientos noventa y seis millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,804,719,181.17 (Un mil millones ochocientos cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta y un pesos

17/100 M.N.); Estado de Actividades: \$486,724,397.14 (Cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos veinticuatro mil trescientos noventa y siete pesos 14/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$405,527,863.67 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres pesos 67/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$81,196,533.47 (Ochenta y un millones ciento noventa y seis mil quinientos treinta y tres pesos 47/100 M.N.).- Atentamente.- Gómez Palacio, Durango, a 01 de julio de 2020. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; terminada las intervenciones se pregunta si desean hacer uso de la voz para comentar alguna duda sobre el dictamen, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, procede a dar lectura a un posicionamiento de la fracción de regidores del partido acción nacional, correspondiente a los estados financieros del mes de mayo de 2020, todos los ingresos propios, impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos presentan una recaudación mucho menor a la estimada, ¿qué explicación se puede dar al respecto? y ¿de qué manera prevé recuperar ese recurso? por ejemplo en el rubro de derechos el estimado de ingresos es de 572 millones 700,387.19 pesos, y lo recabado fue 75 millones 456,557 pesos resultando una diferencia de 497, millones 249,829.95, información que ha sido presentada en el estado analítico de ingresos los estados financieros son al mes de mayo del presente año y a pesar de que todavía no se cubre ni la mitad del año y ya se tienen gastos mayores a lo presupuestado en la clasificación administrativa, por direcciones o dependencias, tal es el caso de Presidencia Municipal, Instituto de la Mujer, Contraloría, Cultura, Juventud y el Instituto Municipal de Planeación, destacando el rubro de Presidencia Municipal que cuenta con un presupuesto de 18 punto 7 millones de pesos y ya tiene un ejercicio devengado de 23 punto 6 millones de pesos es decir 4 punto 8 millones de pesos ejercidos de más, ¿a qué se debe este sobre ejercicio? ¿en qué conceptos por objetos de gastos es en los que se sobregiró la presidencia municipal? ¿de qué manera se va a corregir todo este sobre ejercicio ya que apenas vamos en el quinto mes del año?, dentro de la clasificación funcional el concepto de justicia tiene un presupuesto a ejercer de 4 punto 6 millones de pesos y ya se ha devengado el gasto de 7 millones ¿a qué se debe este sobre ejercicio? ¿en qué concepto no se presupuestó correctamente o cuál es el error de este concepto?, en el estado de flujo de efectivo se menciona como otros orígenes de financiamiento para 2020 se presentan 24 punto un millones de pesos ¿a qué se refiere este concepto? al ser financiamiento ¿a qué tipo de deuda? en el estado analítico del activo se menciona que se tiene en efectivo y equivalentes un saldo de 187 punto un millones de pesos y el pasivo circulante representa 112 punto 8 millones de pesos ¿a cuánto asciende el pasivo a proveedores y cuentas por pagar? ¿por qué en tiempos difíciles como los actuales por la pandemia no se optó por liquidar las

cuentas que se le deben a estos proveedores con el fin de aligerar la situación económica de los mismos, lo anteriormente expuesto y la información presentada nos deja más dudas que certezas con respecto al origen, destino y aplicación de recursos del municipio de Gómez Palacio, es de llamar la atención el hecho de que en estos momentos de crisis económica y sanitaria se estén dando gastos mayores a lo presupuestado en la clasificación administrativa en varias dependencias y más cuando se tiene baja recaudación en el municipio de Gómez Palacio, por lo cual solicitamos una explicación clara sobre las dudas aquí presentadas, por lo cual en uso de sus facultades solicitamos al Sr. Tesorero quien es el encargado de administrar los recursos municipales nos dé una explicación clara y concisa de los cuestionamientos arriba expresados. Atentamente la fracción de regidores del partido acción nacional, el Síndico Municipal, responde al Décimo Segundo Regidor, solicita que se autorice el uso de la voz a los funcionarios de la Tesorería Municipal, agregando de manera rápida a los cuestionamientos que realiza el Regidor que le antecede la palabra, primero a la baja de captación de recursos han ido disminuyendo porque en tres meses no se ha expedido ninguna extensión de horario, ningún pago de licencias, se cayó el pago del predial, permisos, multas, el servicio del rastro municipal, de tal forma como se ha venido explicando es derivado a la pandemia, tan es así como el tema de las participaciones federales se ha reducido en promedio del 7 y 10 por ciento de lo que se tenía programado porque el gobierno federal también está recaudando menos, al Estado y el Estado a su vez está mandando menos al Municipio, en el tema de los ingresos propios, se está hablando en un promedio de 40 por ciento para mayo de caída en los ingresos propios derivado de esta situación, por otro lado en el informe que se le entregó son los proveedores es parte de la información que tiene en su poder dice cuentas por pagar a corto plazo y tenemos por pagar por 75 millones 890 mil 852.43 pesos y hay un ejercicio de depuración porque gran parte de estos proveedores, se está haciendo un arqueo para determinar en forma real a cuales se les debe, se está haciendo un uso adecuado de las cuentas se manipulaban como el traslado de dominio que es el segundo rubro de mayor importancia para recaudación propia, hoy se están cobrando de manera real las cuentas catastrales y es una cuenta que ha ayudado a sostener un poco la caída porque el traslado de dominio se ha manejado de manera transparente y con eficiencia la recaudación, comenta también que el tema del presupuesto se expresa como lo dice el propio documento que se le envía al 31 de mayo, lo que usted ve expresado en el presupuesto es un estimado a esta fecha, los presupuestos no están excedidos ni agotados, ya se lo había comentado de manera directa y lo hemos comentado con los demás regidores que se está buscando una administración como debe ser de manera real, para que no exista como anteriormente que se agotaba el presupuesto para agosto; interrumpe el Secretario del R. Ayuntamiento al Síndico Municipal

para solicitarle que concluya su tiempo de participación se está agotando; nuevamente concluye el Sr. Síndico Municipal, que el trabajo de la Comisión de Hacienda se ha orientado para que el presupuesto se vaya administrado de manera mensual y evitar un desajuste mayor usted podrá ver en un mes unos quedan abajo otros arriba pero se está ajustando, mes con mes, porque lo que ve es hasta el mes de mayo, solicita el uso de la voz al director de egresos para que de una propuesta más amplia; aprobando los presentes la intervención del Director de Egresos, menciona que efectivamente el presupuesto se está ministrando de manera mensual diferente a lo que se venía proporcionando en administraciones anteriores, ya que lo presentaban de manera anual y no mensual como debería de hacer, que pasó cuando se empieza a realizar este nuevo procedimiento, el presupuesto se cargaba mensualmente, se dio cuenta de que el sistema contable empezó a generar errores que anteriormente no se veía porque la carga la hacían anual y no mensual, eso no quiere decir que estemos sobregirados, se está trabajando correctamente, solamente se está hablando con la marca para que haga las adecuaciones del problema contable; proporcionando un documento para visualizar la diferencia entre anual y mensual, en donde se aprecia claramente, se hizo la carga anualmente, no arroja ningún negativo o sobre ejercicio, se tiene sub ejercicio, que pasa se tiene un problema sobre el sistema contable, en donde aclara el sistema arroja los presupuestales no en lo contable; nuevamente el Décimo Segundo Regidor en su segunda intervención, pregunta por lo que dice el director, los sobre giros que se muestran en los documentos enviados es por un error del sistema?, por lo que, él dice que anualmente se va bien, pero el sobre giro se da en los presupuestos mensuales; nuevamente el Director de Egresos, el error no existe en cuanto a los presupuestales que se tiene el error lo arroja el sistema, la información contable como tal es correcta los presupuestales, al momento que se hace las provisión por mes se desajusta porque el sistema tiene un error que se genera dentro del rubro de la mil, no quiere decir que tengamos un sobre ejercicio como tal; al respecto el Síndico Municipal, no hay sobre ejercicio por mencionarle un ejemplo, los uniformes de los empleados del sindicato se les compra tres veces al año, usted puede comprarlos en enero y le aparecerá que ya sobre giró la cuenta porque en enero que se los gastó lo que se iba a gastar en tres o cuatro meses, le aparecerá en rojo el presupuesto, pero en los siguientes meses le aparecerá en cero y se va ajustando, al mes que se tiene que volver a comprar uniformes se compra y entonces esas compras anuales van aparecer en pico y después se va aplanando, de tal forma que no es un sobre ejercicio porque el sobre ejercicio es cuando ya se agotó el presupuesto anual que es lo que han estado expresando varios regidores, no se tiene ninguna cuenta con sobre ejercicio y no es el caso, es una impresión en el sistema pero en términos reales y la información si lo desea ver para conocer el tema del presupuesto total sería esta tabla que acaba de mostrar el director de egresos, no hay sobre

ejercicio, porque entonces en el mismo tema de los uniformes habría un sub ejercicio los meses que no se compran uniformes; sin ninguna otra intervención el secretario procede a registrar la votación de los integrantes del Cabildo, transcurrido el momento a la pregunta expresa a la Octava Regidora menciona que es en contra y expresa el sentido de su voto: efectivamente ahora si la explicación tan detallada nuevamente del Síndico dice que hay una información que se anexo durante el proceso de la comisión que se anexó a esta información documental pero que no la tiene, dice que la información se entregó hace una semana efectivamente pero incompleta, el rubro que menciona, que si es anual o es mensual, la información que les enviaron es lo que refleja y es en base a lo que va a tomar la decisión para votar, que es lo que ve que el Instituto Municipal de la Mujer trae un sobre ejercicio de 126, que desarrollo económico trae agotado su presupuesto en un 94 por ciento ahora bien si con esa explicación que da, propone un exhorto para que los titulares de las dependencias acudan a las comisiones que les corresponda y nos expliquen así tan detalladamente como lo hizo el síndico que les expliquen ¿en qué se están gastando el dinero?, y que determinen de acuerdo a su programa de trabajo su plan operativo o su plan de presupuesto basado en resultados que han hecho, uno de los casos por ejemplo dentro del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos que dice clasificación funcional, finalidad función, hay un rubro que dice protección ambiental que trae 91 millones que le subieron 13 y que tiene 105 pues pediría a los integrantes de la comisión que le hicieran el exhorto a que acudiera, aquí la compañera Regidora que le diga a su esposo que nos diga en qué se está gastando el recurso que tiene asignado en este rubro que tiene asignado a protección ambiental, y como integrante de la comisión de ecología y medio ambiente pues que vayan y nos expliquen, y si el presupuesto es mensual pues que digan ¿en qué se lo gastaron? que detallen los conceptos, porque lo que se les está entregando no viene detallado no vienen la clasificación por objeto del gasto, entonces le va a decir que vaya y le pregunte al tesorero, que vaya y le diga no está en la comisión de hacienda, nuevamente no cuenta con la información adecuada, por lo tanto solicita al Sr. Secretario desea que su participación quede asentado en acta no vaya hacer que otra vez se les olvide y que no cambie su voto en contra; por alusión personal solicita la voz el Sr. Síndico Municipal, quien responde a la Octava Regidora que el tema de protección ambiental, es la concesión que su gobierno generó, la concesión de la basura y la concesión del relleno sanitario que les decía por cierto es un pésimo servicio y es una de las principales quejas de la ciudadanía, por ese motivo está en revisión y eso le extraña que siendo especialista en sistemas y como parte de la administración anterior, no esté enterada que se trata de la concesión de basura no es un tema de ecología no se equivoque y lo otro no son los montos todo para gasto operativo que usted ve del

presupuesto, debería saberlo incluye las nóminas de las diferentes direcciones están en esos montos, considera y creo que lo que es conveniente y que si puede ir a las direcciones a preguntar, es que se ponga a estudiar ya que da unas imprecisiones terribles en los estados financieros que le llegaron desde hace ocho días ahí dice hasta el mes de mayo, ahí no dice presupuesto anual usted debería saber cómo profesionista que se está hablando de un acumulado del mes corriente y es lo que se está aprobando al mes de mayo, por otro lado decirles que se va a seguir transparentando, en la otra administración jamás se nos proporcionó un desglose como el que tienen ustedes en estos momentos, y mamá con tanta anticipación, se continuará trabajando y se está dando los resultados que la ciudadanía le agrada, está costando y se resolverá sin duda alguna; la Décimo Cuarta Regidora por alusión personal, referente a lo comentado por la Octava Regidora, claro que sí está de acuerdo que se trate en la comisión de ecología ya que ambas están en la comisión y se puede hablar con el director no existe ningún problema, comentando además que el artículo 61 de la ley orgánica del municipio del estado de Durango y el artículo 35 del Bando de Policía y Gobierno, en sus fracciones VIII y XI nos dice que una de las facultades y obligaciones de los regidores es, Informarse del estado financiero y patrimonial del municipio y de la situación en general del Ayuntamiento; y la otra fracción de ambos ordenamientos dice Visitar periódicamente las distintas unidades administrativas municipales, teniendo acceso a la información necesaria para darse cuenta de su estado y mejor funcionamiento, comentando además que el día 1 de julio, se tuvo la reunión de la comisión de hacienda, a las 11 de la mañana ese mismo día a las 3 de la tarde se envió la información, surgieron algunas dudas y ella en particular fue con el director y aclarar duda haciendo una invitación a la Octava Regidora a que si ella de igual manera tiene duda puede asistir ante cualquier director o si lo desea se puede convocar a una reunión de comisión para aclararlas; terminadas las intervenciones y el registro de la votación, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente:

108.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 11 a Favor, 3 en Contra y 2 Abstenciones, el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2020 y el Estado de Actividades correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Mayo de 2020 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante: \$187,195,037.61 (Ciento ochenta y siete millones ciento noventa y cinco mil treinta y siete pesos 61/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,617,524,143.56 (Un mil millones seiscientos diecisiete millones quinientos veinticuatro mil ciento cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.); Total de Activos: \$1,804,719,181.17 (Un mil millones ochocientos cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta y un pesos 17/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$112,876,894.82 (Ciento doce millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos

noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$95,321,618.64 (Noventa y cinco millones trescientos veintiún mil seiscientos dieciocho pesos 64/100 M.N.); Total de Pasivo: \$ 208,198,513.46 (Dieciosiete millones ciento noventa y ocho mil quinientos trece pesos 46/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,596,520,667.71 (Un mil millones quinientos noventa y seis millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,804,719,181.17 (Un mil millones ochocientos cuatro millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta y un pesos 17/100 M.N.); Estado de Actividades: \$486,724,397.14 (Cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos veinticuatro mil trescientos noventa y siete pesos 14/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$405,527,863.67 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres pesos 67/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$81,196,533.47 (Ochenta y un millones ciento noventa y seis mil quinientos treinta y tres pesos 47/100 M.N.).- Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, Aprobación en su caso, respecto a la declaración de receso para sesionar el H. Cabildo, durante las semanas 29 y 30, así como el adelanto del periodo vacacional del personal de la Administración Pública Municipal, comprendido del 13 al 25 de Julio de 2020, continua con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento y comunica que en virtud de que las próximas dos semanas oficialmente son vacaciones, por lo tanto se solicita declarar en receso las sesiones de Cabildo ordinarias durante las semanas 29 y 30, en el entendido de que ante cualquier circunstancia que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria, para tratar los asuntos que requieran de la atención de este Pleno, manifestar ninguna intervención, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede a tomar el registro de votación quien toma el siguiente Acuerdo: 109.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 15 a Favor y 1 Abstención, decretar un receso de actividades de las sesiones ordinarias para lo que corresponde a las semanas 29 y 30, así como el adelanto del periodo vacacional del personal de la administración pública municipal, comprendido del 13 al 25 de julio de 2020, en el entendido de que ante cualquier situación que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria.- Comuníquese el presente acuerdo a toda la estructura administrativa.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, propone lo siguiente: son dos propuestas que presenta la primera es que el uso de parquímetros en el centro, se pudiera nulificar este recurso o el

pago de parquímetros para promover la reactivación económica en lo que es el área del centro, se presentará a la comisión pertinente y solicita que se estudie esta propuesta para la reactivación de la economía, la segunda propuesta es que estamos a un año de la administración en el ejercicio de las diferentes direcciones que se dé un informe detallado de las distintas comisiones. Y por último el cuestionamiento sería a lo que se presentó al día de hoy de la cuenta pública de mayo solicita si se le puede dar información más detallada respecto a los cuestionamientos ya mencionados por el Décimo Segundo Regidor, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, responde que en lo referente a las propuestas solicita por escrito sus propuestas para realizar el trámite respectivo, la primera se turnaría a la Comisión de Hacienda para su análisis, y, referente la segunda propuesta sobre el informe anual, se entregará a cada uno de los integrantes de este Cabildo para que lo puedan analizar detenidamente.- Se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien tratará dos temas, el anuncio de una denuncia de tipo penal y una aclaración en lo personal muy grave, como número uno para el Síndico, sabe que va hacer el uso de la palabra después de su intervención, hoy en la mañana el señor tuvo una entrevista de radio en noticieros gremm, en donde aseguró y vaya que con su investidura lo aseguró, que la administración pasada le había entregado nada más 11 patrullas y 5 que se llevó la agencia, en el tema de seguridad pública, llenándose de orgullo porque acababan de recibir cuarenta y tantas, aclarándole al Síndico que le gustaría que se pusiera en contacto con Javier Esparza que es el que recibió, el que tiene la entrega recepción de los vehículos que le dejó la administración pasada, dirigiéndose al Síndico el Séptimo Regidor menciona hágale un bien a su Presidenta, infórmese, acto seguido muestra el Séptimo Regidor en pantalla de su teléfono móvil la entrega recepción en donde aparecen 40 vehículos en buen estado y 4 en el taller, continua solicitando de favor al Síndico Municipal que ya no le haga tanto daño a la Presidenta ya que la dañada es ella con tanto rollo que menciona el Síndico Municipal, que se deje de mentiras, continuando con la voz el Séptimo Regidor manifiesta el segundo tema se trata de una denuncia de tipo penal que se dá en contra del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., específicamente a la Presidenta Municipal de Gómez Palacio, al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y del Director de la Dirección Jurídica además los que resulten, en este tipo de denuncia aparecen los ofendidos Fernando Alatorre, Oscar Alejandro Ramírez, Patricia Herrera Ibarra, Raúl Antonio Meraz y Humberto Alonso Gómez, esta denuncia es porque son personas que cumplieron todos los requisitos para obtener su pensión y recibieron su sueldo como pensionados y esta administración indebidamente se las ha retenido desde septiembre, ya se hizo la denuncia, y anuncia que va muy adelantada y se hizo por delitos contra el trabajo establecidos en el artículo 266

fracción sexta del Código Penal, incumplimiento del servicio público contenido en el artículo 325 fracción VII, uso indebido de atribuciones contenido en el artículo 334 fracción VIII, negación del servicio público contenido en el artículo 336 fracción I del mismo ordenamiento antes citado y lo que resulte y lo clasifiquen esta representación social cometido en el recurso de los suscritos, continua comentando el Séptimo Regidor que estas personas le están pidiendo apoyo para que se les de ayuda y lo lleven a la Comisión de Derechos Humanos, es increíble cómo le encanta a este ayuntamiento hacer de verdad malas historias, no se vale, porque hay una persona específicamente a Don Fernando Alatorre, que dejó una viuda y no se vale que él le haya dado parte de su vida a la función pública, que haya cumplido con todos los requisitos porque tiene más de 60 años aparte de eso, y el ayuntamiento por un revanchismo político le estén quitando el sustento a su familia, es más penoso tenemos mucha seguridad en que la van a ganar y a partir de ahí se van a ir más arriba presentarán un juicio político porque no se vale que la Presidenta y todos los que le quieran seguir, le estén quitando el sustento a estas personas que bien se lo ganaron, ojalá y Síndico se deje de rollos y se ponga hacer buenas historias junto con la Presidenta y muchos directores; al respecto el Síndico Municipal por alusión personal, aclara efectivamente que el que se conduce con falsedades es el Séptimo Regidor, cuando fue Oficial Mayor en la administración anterior, los vehículos que entregaron estaban dañados, desviados en mal estado, si desea lo invita a revisarlos con posible compra había 16 vehículos funcionales, y quien le proporcionó este informe fue Javier Esparza, y continua añadiendo que no se vale que se juegue con la desgracia ajena, porque lo que la administración anterior hizo de pensionar jubilar a gente con diez años de servicio doce años de servicio pero que trabajaron un año en el 98, otros dos años en el 2000, otros tres años en el 2005, no se vale que quieran pensionar con 50 mil pesos por encima del propio reglamento en el que se basaron, pensionar a gente que realmente no trabajó el tiempo que establece la ley y pregunta a los ciudadanos de gomezpalacio, ¿quién ha estado pensionado por trabajar 12 años de manera pausada en la administración municipal con 50 mil pesos ex oficial mayor?, es un cínico y un sinvergüenza porque además de eso quisieron meter al sindicato del ayuntamiento a personas ex directores del ayuntamiento, al director de desarrollo social en su momento y al director de atención ciudadana siendo directores el último día de la administración, quisieron meter como sindicalizados, robándole un derecho a los trabajadores del sindicato del ayuntamiento, son unos corruptos, sinvergüenzas, porque quiere venir a valerse de la desgracia ajena y queriendo ganar el respaldo ciudadano, hay un procedimiento y lo que se está administrando es el dinero del pueblo de Gómez Palacio, no dinero del propio del regidor; nuevamente en la segunda y última ronda el Séptimo Regidor, dice al Síndico que no se enoje, y dice que está muy sencillo y lo

de la denuncia penal ya va muy avanzado y menciona que esta la administración súper honrosa que tanto se jactan, en decir no ha podido hacer nada se guardaron el derecho, no han podido defenderlo en ninguno de los dos casos ni en el de los sindicalizados ni en el de los pensionados, no está jugando al contrario quienes están jugando con la desgracia ajena y revanchismo político del que están enfermos en esta administración, comentando que le refiere y presume que guarda el recurso de los gomezpalatinos y pregunta ¿a quién se los está guardando? le recuerda al Síndico Municipal a toda su familia que está trabajando a su esposa, su suegra, sus cuñadas, sus hermanas, argumentando que le va a crecer la nariz y que se ponga abusadillo, de verdad ayúdele a la Presidenta, están haciendo un desastre, las dos denuncias están presentadas vamos a dar oportunidad a que las instancias decidan, pero considera que esta administración la va a volver a perder, y lo de las patrullas súper síndico él tiene los documentos y lo recibió Javier Esparza y ahí dice 40 vehículos en buenas condiciones, porque insiste en decir mentiras, insistiéndole el Regidor que cuenta con los documentos y lo demuestra con pruebas al contrario del Síndico que no ha presentado nada, no ha demostrado nada, demostrándole además en denuncia que dio de alta a su familia completa en la administración, y pregunta quién es el mentiroso, nuevamente se le concede la voz al Síndico Municipal, comentarle al Séptimo Regidor ex oficial mayor, no se molesta para nada se toma con mucha seriedad su trabajo, ahora como comisario de la hacienda pública y se está haciendo la investigación precisa comentándole que presente las denuncias que crea conveniente y que el hará lo propio y lo que si le dice es que no hay una mentira que dure 100 años, desconociendo a qué se refiere a que todas la van a perder, si todas se han ganado y las ha ganado el pueblo de Gómez Palacio, desde que se ganó en proceso electoral, indicándole que como que se despista y con tanto melo dramatismo que realiza y por último comenta que lo de las 40 patrullas no existen, si desea envíe a sus amigos a denunciarlos a Palacio Nacional otra vez, se realizó un acuerdo para hacer una contratación de 45 unidades nuevas que están dando servicio a la comunidad, y no solamente eso se rehabilitó Gregorio García que estaba muy abandonado y ya está en funcionamiento el destacamento de la dirección de seguridad y protección ciudadana, además de la guardia nacional en la 13 de marzo, presentando de esta manera con hechos reales y concretos la inversión que se está haciendo en seguridad en el municipio, argumentando que lo expresado por el Séptimo Regidor es puro rollo y que como vicepresidente no cumplió con los gomezpalatinos y ahora con chistes y ocurrencias pretende reivindicarse y no lo logrará pero como bien dice tiempo al tiempo a ver a quien le hace justicia el pueblo de Gómez Palacio.- Pasando a otro asunto, el S. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que durante el transcurso de esta sesión se recibió oficio por parte de la Dirección de Contabilidad y Egresos, para su estudio y

análisis sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Junio del 2020, informando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para su estudio, análisis y aprobación correspondiente.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:24 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

*C. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora, quien preside la Presente Sesión*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal*

*C. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Cornejo
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Novárez Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora*

*P. Francisco Bardón Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*